

**ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO “ADQUISICIÓN DE  
MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”****PROCEDIMIENTO NÚMERO E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021**

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 del mes septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**, llevada a cabo ante el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución/fallo de la licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. La Dirección de Planeación por conducto de la Jefatura de Adquisiciones mediante el trabajo MSUP-EQ-01308, solicitó se llevara a cabo el proceso de adquisición del equipamiento descrito en la solicitud de trabajo señalada, a cubrir con recursos del fondo FAM REMANENTE 2021 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR, con normativa ESTATAL, para la escuela CECYTEJ PLANTEL ZAPOPAN, SANTA MARGARITA.

2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021** con Concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**, ante el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con la misma fecha, fueron aprobadas.

3. De conformidad con el artículo 35 fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 02 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**, en la página Web oficial

<https://infejal.jalisco.gob.mx>.

**ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO “ADQUISICIÓN DE  
MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”****PROCEDIMIENTO NÚMERO E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021**

4. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 08 de septiembre del 2021 tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogado la misma dando contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

5. Con fecha 13 de septiembre del 2021, fue celebrado el acto de Presentación de propuestas donde fueron recibidas las propuestas de los licitantes: 1. GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V. y MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V., sin apertura de sobres por falta de quórum del comité de adquisiciones.

6. Con fecha 15 de septiembre del 2021 se procedió a la Apertura de propuestas recibidas de los licitantes: 1. GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V. y MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V., desarrollando el acto de conformidad a lo establecido el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por participantes que entregaron en tiempo y forma sus propuestas 1. GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V. y MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO “ADQUISICIÓN DE  
 MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**

**PROCEDIMIENTO NÚMERO E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021**

**DICTAMEN LEGAL**

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES					
	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X		X	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X		X	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X		X	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	X		X		X	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	X		X		X	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X		X	
Anexo 13-A. Catálogo de Conceptos	X		X		X	

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 12, inciso b) y e) de las bases.

**ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**

**PROCEDIMIENTO NÚMERO E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021**

**II.- ANALISIS TECNICO.** Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 en sus fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico por el C. JOSE ISABEL AGUAYO MENDIETA en su carácter de REVISOR DE MOBILIARIO, mismo que expone a continuación:

**DICTAMEN TÉCNICO**

P	PARTICIPANTE:	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SILLA CON RUEDAS	SI, Cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas	NO PARTICIPA	SI, Cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas
2	MESA PARA 2 PERSONAS TIPO BINARIA 1.50X.60X.75	SI, Cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas	SI, Cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas	SI, Cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas

**III.- CUATRO ECONÓMICO.**

No. De Partidas (progresivos)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.		Precio TOTAL UNITARIO Máximo de Compra IVA incluido	Precio TOTAL Máximo de Compra IVA incluido	PORCENTAJE DE PRECIO CONVENIENTE
			Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Importe total (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Importe total (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Importe total (IVA INCLUIDO)			
1	SILLA TIPO VISITANTE	40	\$3,477.68	\$139,107.20	NO PARTICIPA		\$3,352.40	\$134,096.00	\$3,478.84	\$139,493.87	-4%
2	MESA PARA 2 PERSONAS TIPO BINARIA 1.50X.60X.75	20	\$5,858.00	\$117,160.00	\$9,091.50	\$181,830.12	\$5,684.00	\$113,680.00	\$5,776.80	\$115,420.00	-2%

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de Licitación Pública número **E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021** con concurrencia del Comité,



**ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**

**PROCEDIMIENTO NÚMERO E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021**

denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** En relación a la propuesta presenta por el participante **MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**, por lo que respecta a la partida 2 del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, este comité determina que no resulta adjudicado en virtud de que su propuesta económica resulta superior a la presentada por el participante adjudicado en tal partida y por lo tanto no representan una opción que convenga a las mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por los artículo 24 numeral 1, fracción VII y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.-** En relación a la propuesta presenta por el participante **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.**, por lo que respecta a las partidas 1 y 2 del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, este comité determina que no resulta adjudicado en virtud de que su propuesta económica resulta superior a la presentada por el participante adjudicado en tales partidas y por lo tanto no representan una opción que convenga a las mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por los artículo 24 numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERA.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021** con concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”, los integrantes del Comité del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; **resuelven adjudicar** las **PARTIDAS 1 Y 2** del presente procedimiento de licitación al participante: **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de



Q

X

mlc

X

Z

**ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO “ADQUISICIÓN DE  
 MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**

**PROCEDIMIENTO NÚMERO E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021**

**\$247,776.00** (doscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa, técnicamente y oferta el precio más bajo en conjunto por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO. -** De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día 30 de septiembre del año 2021. Notifíquese.**

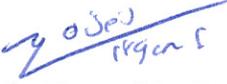
**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

 <b>Norma Patricia Avena Ortiz</b> Representante del Comité Presidente (suplente) con Voz y Voto.	 <b>Christian Roldan Huerta</b> Integrante del Comité como Secretario Técnico con Voz
 <b>Lic. Alberto Ponce García</b> Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública con Voz y Voto	 <b>Lic. Estela Gutiérrez Arreguín</b> Representante de la Secretaría de Administración con Voz y Voto



**ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO “ADQUISICIÓN DE  
MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CECYTEJ”**

**PROCEDIMIENTO NÚMERO E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021**

 <p><b>Lic. Irma Mota Velasco</b> Representante de la Secretaría Desarrollo Económico con Voz y Voto</p>	 <p><b>Mtra. Ana Luz Aceves García</b> Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con voz y voto</p>
 <p><b>C. Moisés Virgen Sánchez</b> Representante de la Consejería Jurídica con voz y voto.</p>	 <p><b>MVZ. Mario Aguilar Parra</b> Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara con voz y voto</p>

LAS PRESENTES 07 HOJAS DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL E-REMMS2021-M-EQ-LPL00222/2021, con concurrencia del Comité.

*(Handwritten marks and signatures scattered across the page)*

